

## SOBRE INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANARIAS

**62.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la finalización del Inventario del patrimonio cultural de canarias, y su puesta a disposición de los cabildos insulares, investigadores y ciudadanos a través del Centro de Documentación previsto en la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias.**

## SOBRE EL DEPORTE

**63.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar las inversiones necesarias para el establecimiento de instalaciones de tecnicificación deportiva en Canarias.**

## EDUCACIÓN

### SOBRE PLAN DE ESCUELAS INFANTILES

**64.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el Plan de escuelas infantiles para menores de tres años, a ejecutar en colaboración con los cabildos y ayuntamientos, de modo que se cubra el déficit de plazas existentes en muchos municipios de Canarias, y se faciliten las políticas de igualdad de todos los colectivos que tienen dificultades para acceder al empleo por tener menores a su cargo.**

### SOBRE SUSTITUCIONES DE PERSONAL DOCENTE

**65.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que arbitre las medidas oportunas para dotar a las islas no capitalinas de un sistema más ágil de sustituciones del personal docente en caso de bajas por enfermedad.**

**66.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:**

1. Extender el servicio de comedores escolares en los centros de titularidad pública, de acuerdo con los ayuntamientos, promoviendo las obras necesarias y subvencionando a las familias con menos recursos económicos.

2. Estudiar fórmulas de cogestión con los ayuntamientos en materia de actividades extraescolares.

3. Incentivar a los centros públicos de Canarias para que en su programación general anual, las actividades extraescolares y de refuerzo se realicen en horario de tarde, favoreciendo así las políticas de igualdad en el actual mundo laboral con ambos cónyuges trabajando.

4. Generalizar la asignatura de español para extranjeros en los centros de adultos, establecidos en zonas de influencia del Plan Sur, como forma de favorecer la integración de las comunidades foráneas asentadas en el territorio.

5. Instar al Gobierno del Estado para que modifique los acuerdos establecidos entre la Iglesia y el Estado, en el sentido de cambiar el marco actual de contratación de los profesores de Religión, de forma que sean los correspondientes obispados los que asuman la contratación de estos trabajadores y a la Administración corresponda el pago delegado.

6. Presentar a la mayor brevedad, en el marco del Pacto Social por la Educación, un documento de bases para la elaboración de un Proyecto de Ley de Compensación educativa de las desigualdades, que atienda a los alumnos y alumnas de familias socioculturalmente deprimidas, a su diversidad, y que trate con especial atención la multiculturalidad.

7. Presentar en el marco del Pacto Social por la Educación, un Plan de mejora de la convivencia escolar y a implementar cuantas medidas que en él se contengan.

8. Presentar en el marco del Pacto Social por la Educación, planes o proyectos de desarrollo de competencias básicas en el alumnado, con especial atención a los procesos de lectura y escritura en las etapas de educación.

9. Instar a su vez al Gobierno del Estado a fin de que las reformas para la mejora de la calidad de la enseñanza apuesten por:

a) Consolidar un sistema equitativo y solidario que garantice la educación efectiva de todos los canarios y de cuantos han decidido vivir con nosotros.

b) Implantar una formación profesional de calidad, integrada y que dé respuesta a la demanda de los sectores productivos canarios.

c) Apostar por el conocimiento del inglés y otras lenguas extranjeras.

d) Apostar por las tecnologías de la información y la comunicación en el aula.

e) El respeto a las competencias de las comunidades autónomas como entes competentes en el desarrollo legislativo y ejecución de la Educación como derecho de todos los ciudadanos y como servicio público.

### SOBRE EL SEGUNDO PLAN DE INVERSIONES UNIVERSITARIAS

**67.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la realización, de acuerdo con las universidades canarias, de un segundo Plan de Inversiones Universitarias para la ampliación y mejora de las infraestructuras.**

### SOBRE BECAS Y AYUDAS

**68.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado para que la regulación de las ayudas compensatorias a los universitarios se haga en consideración a los menores niveles de renta de las familias y que la pertenencia a colectivos desfavorecidos se considere un mérito preferente y no un requisito imprescindible.**

**69.- Exigir al Gobierno del Estado a que se dé cumplimiento al artículo 45 de la LOU, fomentando la movilidad de los estudiantes con especial atención al hecho insular y la lejanía, incrementando para tal fin los recursos destinados al programa SENECA.**

**70.- Instar al Gobierno de Canarias a traer cuanto antes a esta Cámara el proyecto de becas y ayudas a los estudios universitarios.**